



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 300.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES A FIRMAR CONTRATO CON LA EMPRESA NEOURBAN EAS, EN CUYA PROPIEDAD ES LOCATARIO EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 30 de abril de 2026

VISTO: El Memorándum VMAAT/DGAF/DUOC/N.º 106/2026 del 21 de abril de 2026, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la adjudicación del contrato de locación en cuya propiedad es locatario el Ministerio de Relaciones Exteriores.

CONSIDERANDO:

Que en la Ley N.º 7609/2025 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026", y su Decreto reglamentario N.º 5311/2026, se detallan los rubros presupuestarios asignados al programa, en donde se tiene previsto el objeto de Gasto 251 Alquileres de Edificios y Locales, en el cual está previsto el pago por Locación de Inmuebles, conforme al clasificador presupuestario.

Que la Ley N.º 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto reglamentario N.º 2264/2024, regulan el régimen legal de las contrataciones públicas.

Que la Ley N.º 7021/2022 expresa en su artículo 4, "Principios Rectores", establece que el Sistema Nacional de Suministros Públicos se regirá por los siguientes principios: inciso c) Economía, Eficacia y Eficiencia: El Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos.

Que la Ley N.º 7021/2022 dispone en su artículo 86: "Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetaran a los procedimientos convencionales de contratación previstos en la presente Ley; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, están exceptuados de la aplicación de la presente Ley".

[Firma]



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 300.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES A FIRMAR CONTRATO CON LA EMPRESA NEOURBAN EAS, EN CUYA PROPIEDAD ES LOCATARIO EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

-2-

Que, por Memorandum VMAAT/DGAF/DA/N.º 93/2026 del 18 de marzo de 2026, el Director Administrativo solicita se inicie el proceso de Locación con la empresa NEOURBAN EAS administradora del Edificio Mercurio – 2º Piso – Oficina 206, ubicado sobre Ayolas y Benjamín Constant, con RUC: 80137456-6 y el Pago de las Expensas Comunes de la misma, contando para el efecto con los vistos buenos correspondientes.

Que, conforme al Dictamen N.º 9/2026 del 24 de marzo de 2026, la Unidad Operativa de Contrataciones considera necesaria la contratación de locación de inmuebles para los fines pertinentes, en atención al marco normativo aplicable y a las necesidades operativas de la Institución.

Que el local propuesto para la locación, cuenta con el espacio físico, tamaño y ubicación adecuada para cumplir con las funciones y actividades de la Institución, además del precio económico; el mismo se halla en óptimas condiciones de infraestructura y cercano a los Edificios principales de esta Cartera de Estado; además una posible ubicación más lejana de sus sedes principales, resultara muy onerosa para la Cancillería Nacional y demandaría en tiempo considerable la realización y cumplimiento de sus actividades funcionales.

Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el objeto de gasto 251, dentro del Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores para el año 2026 y sujeto a la aprobación del ejercicio fiscal 2027.

Que, la Dirección de Asuntos Legales se expidió en los términos del Dictamen VMAAT/DAL/Nº 45/2026 del 15 de abril del 2026

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

LA MINISTRA SUSTITUTA DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1º Adjudicar la Contratación para Locación de Inmuebles Determinados al siguiente locador:

- NEOURBAN EAS, por un total de G. 24.000.000 (cuarenta y cuatro millones), administrador del Edificio Mercurio, sito sobre Ayolas casi Benjamin Constant, donde funcionará parte del Departamento de Suministros, para el ejercicio fiscal 2026 y 2027, por 12 meses.



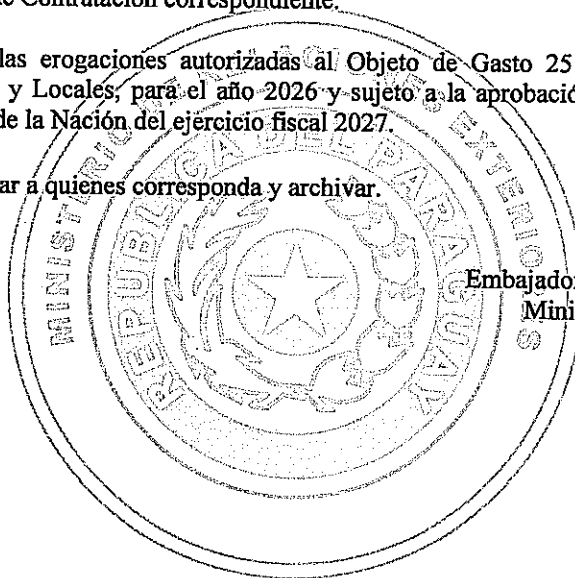
Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 300.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES A FIRMAR CONTRATO CON LA EMPRESA NEOURBAN EAS, EN CUYA PROPIEDAD ES LOCATARIO EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

-3-

- Art. 2°** Autorizar al Director General de Administración y Finanzas, a firmar el contrato con el locador detallado en el artículo 1°.
- Art. 3°** Facultar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas a gestionar la obtención del Código de Contratación correspondiente.
- Art. 4°** Imputar las erogaciones autorizadas al Objeto de Gasto 251 – Alquileres de Edificios y Locales, para el año 2026 y sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación del ejercicio fiscal 2027.
- Art. 5°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.




Embajadora Patricia Frutos
Ministra Sustituta

N° _____